LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **un día del mes de diciembre del año dos mil veinte**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 483 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 377.380.**
- **Resolución N° 483** de fecha 05 de noviembre de 2020 de aprobación del llamado.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 377380** de fecha 25 de noviembre de 2020.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 19/2020**, realizada en fecha 27 de noviembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA D.U.O.C. N° 19/2020
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020
"Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[27-noviembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la **Dirección de U.O.C.**, del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se llevará a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020** para la **"Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual" ID: 377380**.-

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A	Ricardo Aníbal Arma Colmán	744.836
CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.	Diana Liz Valiente Zalazar	3.664.547

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, y en concordancia con el Acta de Sesión Pública Virtual ID: 377380 de fecha 25/11/2020 se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

N°	Oferente	RUC	Dirección de Correo Electrónico
1	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A	80010293-2	odontologia3tres@ugo.com.py
2	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A	80100660-0	clio976@hotmail.com

2. Monto de la Oferta

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta según Acta de Sesión Pública Virtual	Monto Total de la Oferta Etica Gs.
1	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A	374.400.000	374.400.000.-
2	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A	374.399.000	374.398.752.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante [illegible] conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto [illegible] carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación [illegible] realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. Carlos Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Ignacio Maciel Cardiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Ana Paola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Abog. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

170

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A	CONSORCIO CPD S.A-CLIO Y ECO S.A.	
		CPD S.A.	CLIO
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de corresponder	Presenta	No Presenta	Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta	Presenta	
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta
8. Documentos legales			
a. Oferentes Individuales, Personas Físicas.	N/A	N/A	
a) Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	N/A	N/A	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	N/A	N/A	Presenta
c) En el caso que sucediera la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
c. Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolizaciones de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)	Presenta	.....
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta	.....
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes especiales de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta	.....
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), o - Los documentos societarios que estén inscriptos en el Registro de Poderes, o los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta (SIPE)	Presenta	.....
e) Las Sociedades Irradia, en donde se listará el nombre y apellido de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o suficiente, acompañado del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	Presenta	Presenta	.....
d. Oferentes en Consorcio.	N/A		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales en el apartado Oferentes Individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	.....	Presenta	

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	.....	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	.....	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	.....	Presenta

Capacidad financiera

	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SIPE	Presenta	Presenta
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presenta	Presenta
c) IVA General de los últimos (36) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	.....	Presenta
d) Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	.....	.....
e) Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	.....	.....

Experiencia requerida:

	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)	Presenta	Presenta
2. Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta	Presenta
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SIPE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
4. Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario")	Presenta	Presenta

Capacidad Técnica

	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.	
a) Declaraciones Juradas.	Presenta	
b) Currículo de la empresa	Presenta	No Presenta

Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Director
Dirección de Administración

Luz Paola Sánchez Salinas
Jefe Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Observaciones SIPE:
- La firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1620434 del 18 de noviembre de 2020.
- La firma CONSORCIO CPD S.A. – CLIO – ECO S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1623014 del 26 de noviembre de 2020.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- A pedido del representante de la firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. Se solicita a la convocante que a través del comité de Evaluación se verifique la antigüedad y las especialidades del Consorcio CPD S.A. CLIO y ECO S.A.
- No se visualiza los documentaciones correspondientes a la firma ECO S.A., la misma figura como miembro del consorcio según Acta de Sesión Pública Virtual. Presenta una Escritura Pública donde resuelven ceder y transferir a los demás miembros del consorcio todos sus derechos de participación que tiene y le corresponden. (Folio N° 024 de su oferta)

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **11:30 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Cp. Lorena Araujo
Departamento de Control y Ejecución de Procesos

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Abog. Sonia Barcibo
Dirección de Gestión del Talento Humano

Ricardo Aníbal Arrúa Colmán
Odontología 3 S.A.

Abog. Ricardo Arrúa
Asesor Jurídico

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Dra Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Pal Paiet
Teléfono: 200-176 / 229-264

Diana Liz Valiente Zalazar
CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 483 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se expone el siguiente cuadro de cumplimiento con las observaciones respectivas, según lo establecido en los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos sustanciales y formales	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple

Ing. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Dirección de Administración

Lic. Luz Paola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Medes Luis Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	CLIO Presenta CPD S.A. presenta con fecha posterior a la Etapa Competitiva
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa	Cumple	Cumple
d. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	No Aplica	Cumple
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple

Ing. José Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Adolfo Galeano
Director
Dirección de Administración

Lic. Luz Paola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Mirtha Justa Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple

Capacidad Financiera	**ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**	**CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Presenta Balance de los años 2018 y 2019
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	Presenta CLIO

Experiencia requerida	**ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**	**CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**
1. Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes, correspondientes a los últimos 5 años, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente. (El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)	Cumple	Cumple
2. Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2017-2018-2019), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado.	Cumple	No Cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple
4. Patente comercial vigente a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
5. Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). (La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 5 años)	Cumple	No Cumple

Capacidad Técnica	**ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**	**CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**
1. Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas.	Cumple	No Cumple
2. Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).	Cumple	Cumple
3. Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes Instituciones del Estado o Empresas Privadas.	Cumple	CLIO presenta

Ing. Martínez
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Lic. Luz Raquel Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Mendoza
Director General de Administración y Finanzas

06 166

OBSERVACIONES:

Respecto a las documentaciones que avalen experiencia y capacidad técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que se remitió la Nota DUOC N° 259/2020 de fecha 30/nov./2020 al oferente **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**, vía correo electrónico a la dirección declarada por el oferente clio976 @hotmail.com solicitándole los siguientes documentos;

- Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes, correspondientes a los últimos 5 años, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente.
- Se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2017-2018-2019), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado. *(teniendo en cuenta que los contratos presentados no acreditan dicho requerimiento).*
- Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección. Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas).
- Arrimar la Declaración Jurada sobre la Descripción de la infraestructura de cada uno de los centros odontológicos, servicios de urgencias, Radiología y Medicina por Imágenes, consultorios, otras dependencias médicas y Oficinas administrativas con sus respectivas direcciones, y números de teléfono. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC. *(se ha presentado únicamente por Asunción y la ciudad Luque)*
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. *(Provisión de Servicios... Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN).*

La firma oferente, por Nota de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico, presentó las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, a nombre de JORGE EDUARDO ARCE RAMÍREZ con fecha de emisión 24/11/2020.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, a nombre de CPD S.A. con fecha de emisión 27/11/2020.
- Currículo de la empresa, CLIO (Clínica Integral Odontológica de Jorge Arce).
- Planilla de Especificaciones Técnicas sin firma.
- Copias de Constancias de provisión de servicios y Convenios de prestación de servicios.
- Copias de Habilitaciones de Consultorios Odontológicos en Lambaré (2), Fernando de la Mora (1), Ñemby (1) y un documento ilegible.
- Declaración Jurada sobre la Descripción de la infraestructura correspondiente a la Clínica Integral Odontológica (CLIO).

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas por el oferente **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO ECO S.A.**, se hacen las siguientes observaciones, conforme se observa en el cuadro precedente:

- El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, a nombre de CPD S.A. con fecha de emisión 27/11/2020, no cumple con la normativa establecida en el PBC, que expresa *"Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva".*

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Lic. Luz Paola Sánchez Salinas
Gerente Interina
Gestión del Talento Humano

Medes Jorge Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

165

- Experiencia Requerida numeral 2: La firma presenta las siguientes copias: - 1 (un) Contrato suscrito (CONSORCIO), sin fecha, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, con vigencia desde el 16/05/2018 al 15/02/2020, para una cantidad máxima de 2.800 por un monto máximo de Gs. 9.172.800.000.- 1 (una) Constancia de Desempeño (CLIO) de fecha 05/12/2018 emitida por INVERFIN S.A.E.C.A., por un Convenio suscrito durante 3 años para 1.836 colaboradores. - 1 (una) Constancia de Desempeño (CLIO) de fecha 03/09/2019 emitida por INVERFIN S.A.E.C.A., por un Convenio suscrito por los años 2016-2017 para 1.836 colaboradores. Asimismo, presenta varias copias de Convenios de prestación de servicios y Acuerdos comerciales cuyos detalles no expresan cantidades de beneficiarios ni montos contratados.
  Como se puede constatar, la firma no cumple con el requerimiento del PBC "*…durante los tres últimos años (2017-2018-2019), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato…*".
- Experiencia Requerida numeral 5: el oferente presenta el Certificado de Registro y Habilitación otorgado por el M.S.P.B.S. a nombre de Clínica Odontológica "CLIO", de fecha 13/08/2012, con validez de 5 años, para operar como clínica odontológica. Asimismo, presenta la actualización de dicho Certificado, de fecha 21/11/2018.
  Al respecto el PBC requiere el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario", que señala: *"Las sociedades y empresas que prestan servicios de salud mediante el sistema de atención médica pre-paga, deben estar autorizadas y registradas previamente en el Ministerio, el cual reglamentará sus actividades"*, por lo que se constata que la firma no cumple con dicho requerimiento al no estar habilitada con el sistema de medicina pre paga.
- Capacidad Técnica numeral 1: el oferente presenta una Declaración Jurada del listado de los Consultorios habilitados correspondiente a la Clínica Integral Odontológica (CLIO), que posee 10 consultorios. Asimismo, presenta una declaración Jurada en donde detalla las 3 Clínicas habilitadas para ofrecer los servicios, todas ubicadas en Asunción y Gran Asunción, además de fotografías de las mismas en donde se observa que la Clínica Integral Odontológica posee 10 consultorios, la Clínica Pro Plan Familiar posee 8 consultorios, sin embargo no presenta detalle alguno de la Clínica Dental Kang.
  Por otro lado, presenta Declaración Jurada del plantel de profesionales por especialidad. Asimismo, continua el listado con profesionales en Gran Asunción: Villa Elisa (1), Ñemby (1), Lambaré (1), San Lorenzo (2), Luque (1), Fernando de la Mora (1); para el Interior un profesional para cada ciudad: Concepción, Salto del Guairá, Caacupé, Villarrica, Caaguazú, Encarnación, San Ignacio Misiones, Paraguarí, Ciudad del Este, Pilar, Pedro Juan Caballero y Boquerón.
  Al respecto las Declaraciones Juradas presentadas, no cubren los requerimientos del PBC, así como tampoco cumplen con la cantidad de consultorios y profesionales solicitados para Gran Asunción e Interior del País.

Conforme a las observaciones expuestas, se constata que la firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO ECO S.A.**, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos formales, de experiencia y capacidad técnica.

Por otro lado, con respecto a la oferta presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, se verifica que fueron presentados todas las documentaciones junto a su oferta, por lo que la firma **CUMPLE** con la presentación de documentos sustanciales y formales, así como lo que respecta a experiencia y capacidad técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 Condiciones de Participación y Requisitos de Calificación

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los accionistas y/o representantes legales de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjuntos en el

Ing. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Memorándum DGTH N° 134/2020 de fecha 01 de diciembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

Oferentes	Nombre y Apellido (Socios/Representantes)	C.I. N°	Observación
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	Roque Samuel Ramírez Niza	683.657	Figura en el SINARH hasta el 2017
	Mario Raúl Ramírez Pelaez	3.565.455	No figura en el SINARH
CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.	María Liz Mena Insfrán	935.588	No figura en el SINARH
	Jorge Eduardo Arce Ramírez	929.951	No figura en el SINARH

Conforme al cuadro precedente, se observa que, el Sr. Roque Samuel Ramírez Nizza con C.I. N° 683.657, figura en la base de datos del SINARH como General de Brigada, con jubilación en fecha 07/08/2017, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que dicha persona ya no presta servicios de forma activa dentro de la función pública

Por lo expuesto, se constata que las firmas **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. y CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO ECO S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, es así como, conforme al **Memorándum DGAF/DGTH N° 137/2020 de fecha 01 de diciembre del corriente** de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, se remite el Informe técnico correspondiente, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Informe Técnico

Fecha de Evaluación: 01/12/2020 DATOS DE LA LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL"
ID N°377.380

Aprobado por Resolución DNCP N°2859 de fecha 13 de julio de 2020

Con relación al proceso de referencia, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue, dando cumplimiento a lo solicitado en el Memorándum DUOC N° 338/2020, de fecha 27 de noviembre del 2020:

Antecedentes:

1- En fecha 25 de noviembre 2020, fue realizada la Etapa Competitiva del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL", ID N°377.380, correspondiente al periodo 2020/2021.

Item	Código del Catálogo	Descripción	UM	Presentación	Cantidad Mínima Funcionarios	Cantidad Máxima Funcionarios	Precio Unitario
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	Unidad	Unidad	200	312	1.200.000

2- En fecha 27/nov/2020, se procedió a la Apertura Física de los Sobres-Ofertas **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI –PLURIANUAL"** de las firmas oferentes: 1.- ODONTOLOGÍA3 S.A., y 2.- CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A.
3- Por Nota DUOC N°259/2020 de fecha 30/nov./2020 se solicitó varios documentos al oferente., vía correo electrónico a la dirección declarada por el oferente clio976 @hotmail.com
4- La firma oferente CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A. por Nota de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico, presentó documentaciones de forma parcial.

Ing. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Director
Dirección de Administración

Lic. Luz Paola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5- Que la firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A., cotiza el servicio, por un monto total de Gs. 374.400.000.- (guaranies trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil).
6- Que la firma CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A., cotiza el servicio por un monto total de Gs. 374.398.752 (guaranies trescientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos).

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta según Acta de Sesión Pública Virtual	Monto Total de la Oferta Física Gs.
1	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.	374.400.000	374.400.000.-
2	CONSORCIO CPD S.A.-CLIO -ECO S.A.	374.399.000	374.398.752.-

Análisis de la Oferta, conforme Requisitos Técnicos del PBC:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	*ODONTOLOGÍA3 S.A.*	*CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A*
1- Deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2017-2018-2019), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados debera arrojar el 50% solicitado..	Cumple	No cumple
2- Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e Interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas.	Cumple	No cumple
3- Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	Cumple	Cumple

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gent

4- Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	No cumple (la DDJJ presentada no posee firma)
5- INFRAESTRUCTURA: Deberán contar como mínimo con 3 (tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad mínima de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1(uno) especialista en Patología y Medicina Bucal, 1(uno) especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno mínimamente Deberán contar como mínimo con 3 (tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad mínima de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1(uno) especialista en Patología y Medicina Bucal, 1(uno) especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno mínimamente. • Deberá contar, además, en Gran Asunción con 1 (un) consultorio odontológico como mínimo en: Villa Elisa, Nemby, Lambaré, y 2 (dos) en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora. • Debera contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en las principales ciudades de los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapua, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Neembucú, Ñeembay, Caaguazú, Caaguazú	Cumple	No cumple

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Dirección de Gestión y Desarrollo Humano

Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión
Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos. - Res. MI N° 152/2022

Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.		
6- Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados en Asunción, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el ARRN (Autoridad Reguladora Radiología y Nuclear)) y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología CAD CAM dental.	cumple	cumple

Observaciones:

1. Respecto a las condiciones de Infraestructura: el CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A presenta una declaración Jurada en donde detalla las 3 Clínicas habilitadas para ofrecer los servicios, todas ubicadas en Asunción y Gran Asunción, además de fotografías de las mismas en donde se observa que la Clínica Integral Odontológica (CLIO) posee 10 consultorios, la Clínica Pro Plan Familiar posee 8 consultorios, sin embargo, no presenta detalle alguno de la Clínica Dental Kang.
   Por otro lado, el CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A presenta una Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos, donde no se observa especialista en Clínica del bebé. (folio de la oferta 377-378)
   Conforme al listado de profesionales en Gran Asunción: se observa que presenta para las ciudades de Luque y Fernando de la Mora un solo profesional (folio de la oferta 380)
   Asimismo, conforme al listado de profesionales para el Interior no se visualiza para los departamentos de San Pedro, Caazapá, Pte. Hayes y Alto Paraguay. (folio de la oferta 379 y 381)
   La firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S-A**, no presenta todas las documentaciones conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, NO CUMPLE con la experiencia, capacidad técnica e infraestructura requerida.
2. La firma **ODONTOLOGÍA3 S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Se eleva el presente Informe a consideración del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites respectivos.

Lic. Laura Nola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Atento al informe técnico expuesto, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "<u>CUMPLE</u>"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, que rige el presente llamado.

Asimismo, se constata que la firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO ECO S.A. "<u>NO CUMPLE</u>"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.4 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Oferentes	Ítem	Descripción	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	1	Seguro Odontológico x 12 meses	312	1.200.000	374.400.000.-
CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.	1	Seguro Odontológico x 12 meses	312	1.199.996	374.398.752.-

Ing. Ruben Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Director
Dirección Administrativa

Lic. Laura Nola Sánchez Salinas
Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

161

En cuanto a la oferta presentada por la firma **CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.**, se menciona que existe una diferencia en el monto total final, con respecto al Acta de Sesión Pública Virtual, sin embargo, el redondeo fue realizado hacia abajo, conforme lo establece el Art. 55 del Decreto N° 1399/20.

El detalle de las ofertas presentadas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

Considerando el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se toma la oferta susceptible de ser analizada en este punto, presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, a fin de proseguir con la presente evaluación.

2.4.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se anexa y forma parte del presente documento.

2.4.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, la firma presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente, sin embargo, al quedar un solo oferente susceptible de ser analizado, no es necesario aplicar el beneficio de margen de preferencia establecido por la normativa mencionada.

2.4.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente susceptible de ser analizado, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Ing. Carlos Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Maria Paraguayo Galiano
Director
Dirección de Administración

Director
Dirección de Gestión del Talento Humano

Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

					ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial de la Convocante**	**Disminución del 25% del Precio Referencial**	**Aumento 15% del Precio Referencial**	**Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)**	**Observación**
1	Seguro Odontológico x 12 meses	**1.200.000**	900.000	1.380.000	**1.200.000**	No se encuentra por debajo del 25% del precio referencial, ni supera el 15% del precio referencial

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundido en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 377.380), conforme al Dictamen UOC N° 14/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- El precio ofertado por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/2019.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
CONSORCIO CPD S.A.-CLIO-ECO S.A.	No Cumple	No Cumple	No fue evaluado
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2020, el Informe Técnico según Memorándum DGAF/DGTH N° 137/2020 de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicado: ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC N° 80010293-2									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
1	84131602-9999	Seguro Odontológico x 12 meses	Unidad	Unidad	200	312	1.200.000	240.000.000	374.400.000

Total adjudicado: por un Monto Mínimo de guaraníes doscientos cuarenta millones, IVA incluido y hasta un Monto Máximo de guaraníes trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil, IVA incluido.

Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Director
Dirección de Administración

Dirección de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Administración y Finanzas

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2020 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual" ID Nº 377.380, a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, con **RUC N° 80010293-2,** por un Monto Mínimo de Gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 374.400.000.- (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil), IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Gestión del Talento Humano

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

158